PROGRAMA
"ESCUELAS ACTIVAS"

Curso Escolar 2026/2027

Organiza

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Colabora

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

PROGRAMA "ESCUELAS ACTIVAS" - CURSO ESCOLAR 2026/2027

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Definición del Programa.

ESCUELAS ACTIVAS es un programa organizado por el Área de Deportes del Cabildo de Tenerife con el objetivo general de fomentar hábitos de vida activos y saludables desde edades tempranas, promocionando la actividad físico-deportiva (AFD) para niños y niñas y adolescentes. Esto favorecerá, además, una adherencia a la práctica regular de AFD que conlleve beneficios directos en la salud física, psíquica y social del alumnado.

El programa "Escuelas Activas" consiste en implementar **2 horas semanales** de actividad físico-deportiva con carácter gratuito en los centros escolares públicos de primaria y secundaria de Tenerife en horario extraescolar, como complemento a las sesiones de Educación Física, que ayude al alumnado a cumplir con las recomendaciones mínimas de ejercicio físico estipuladas por para estas etapas por la OMS, garantizando una oferta adecuada y adaptada a sus gustos y motivaciones.

Así, este programa se alinea perfectamente con lo dictado en la Resolución de 15 de mayo de 2025, por la que se establecen las rúbricas de los criterios de evaluación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco de la LOMLOE, estableciendo en la asignatura de Educación Física, para toda esta etapa, en su competencia específica número 1, "Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo del tiempo libre y así mejorar la calidad de vida".

Para esta edición se contempla atender un total de 85 grupos de actividad a repartir entre los centros de primaria y de secundaria, siendo la oferta físico-deportiva para los Institutos de Enseñanza Secundaria la siguiente: **Entrenamiento Funcional, Danzas Urbanas/Baile Moderno, Ultimate**, **Bádminton** y **Voleibol,** dependiendo de los gustos, necesidades y recursos del centro en cuestión. Además, el propio centro podrá proponer alguna otra modalidad que considere que pudiera resultar exitosa, estudiando así su viabilidad y posible implantación si fuera posible.

Se trata así, de acercar modalidades deportivas que puedan ser atractivas para la población juvenil y que se abordan desde aspectos importantes como la inclusión, la igualdad, la participación, el trabajo en equipo, el esfuerzo, etc. fomentando en todo momento los hábitos de vida saludable.

1.1. Naturaleza del programa "Escuelas Activas":

El programa "Escuelas Activas" nace con la intención de contrarrestar los elevados índices de obesidad infantil presentes en nuestra Comunidad Autónoma, provocados, en gran medida, por la falta de hábitos de vida saludables, incluyendo el sedentarismo, pues los últimos estudios reflejan que el 63,6% de los niños y niñas no cumplen las recomendaciones de la OMS en cuanto al mínimo de actividad física que deben practicar diariamente.

Además, estudios recientes demuestran que solo un 23,3 % de las chicas, frente al 49,2 % de los chicos, alcanza el nivel de realización de AFD vinculado al cumplimiento de las recomendaciones de la OMS (2020), presentándose, además, unas necesidades no atendidas de práctica físico-deportiva en el 74 % de las chicas y en el 54 % de los chicos, que les gustaría hacer alguna AFD u otra AFD diferente o además de la que hacen.

1.2. Objetivos del Programa:

Además, este programa tiene como objetivos específicos:

- Adquirir competencia motriz, que implica atender especialmente al conjunto de conceptos, habilidades, emociones, sentimientos y actitudes que llevarán a quienes participen de las actividades a resolver las situaciones motrices que se les planteen, tanto en el entorno de la actividad física y deportiva, como en su vida cotidiana. La utilización eficaz de las habilidades motrices será una consecuencia de esta competencia, lo cual repercutirá de manera directa en su motivación por la práctica de actividad físico-deportiva en el futuro.
- Integrar hábitos saludables relacionados con la práctica físico-deportiva que implica la vivencia de dicha práctica de forma gratificante, con vistas a adoptar comportamientos físicamente activos a lo largo de la vida.
- Promover valores y habilidades sociales aprovechando el potencial de la actividad físico-deportiva para contribuir a una educación en valores, donde la igualdad, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la dignidad, la solidaridad, tienen una destacada importancia.

2. Metodología:

El Programa "Escuelas Activas" incluye la realización de dos sesiones de actividad físico-deportiva semanales de una hora de duración que tendrán lugar en horario extraescolar.

A este programa puede optar cualquier Instituto de Enseñanza Secundaria público de la isla de Tenerife, estableciendo los siguientes criterios de preferencia según el orden de llegada de las solicitudes:

- Centros que se encuentren desarrollando proyectos en el Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas) de la Consejería de Educación.
- Centros que pertenezcan a Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMECO) del Gobierno de Canarias o en base a su Índice Socio-Económico y Cultural (ISEC).
- Centros que carezcan de otra oferta deportiva extraescolar.

Cada IES podrá seleccionar la modalidad deportiva que estime más adecuada a los gustos, necesidades y espacios disponibles de su centro, entre las 5 posibles modalidades ofertadas:

- Entrenamiento Funcional.
- Danzas Urbanas/Baile Moderno.
- Ultimate.
- Bádminton.
- Voleibol.

Además, el propio centro podrá proponer alguna otra modalidad que considere que pudiera resultar exitosa, estudiando así su viabilidad y posible implantación si fuera posible.

El Cabildo Insular de Tenerife será responsable, a través de su empresa adjudicataria, de aportar el personal cualificado para dichas actividades, así como del material necesario, pudiendo contar con equipamientos disponibles en el centro que sean necesarios para la realización de dicha actividad.

Además, a aquellos centros educativos que logren mantener durante todo el curso escolar una buena participación estable y suficiente en el grupo de actividad, demostrando un interés por parte

del mismo en el fomento de los hábitos de vida activa del alumnado, se les cederá el material deportivo adquirido, una vez finalizado el programa.

El horario concreto de las actividades se podrá organizar con la empresa adjudicataria en base a la necesidad del centro y la disponibilidad del personal técnico deportivo.

3. Participación del Centro Educativo en el Proyecto "Escuelas Activas"

La participación en el programa de referencia exigirá la adopción de los siguientes compromisos por parte de los Centros Educativos:

a) Cumplimentar el **Anexo I**, marcando del 1 al 5 la prioridad de elección de las modalidades en las casillas habilitadas al efecto, en el que se indicará también el nombre y apellidos de la persona docente responsable por parte del centro educativo. Esta solicitud deberá ser remitida a través de correo electrónico a la dirección: **gabrielfs.proyecto@tenerife.es**.

b) El profesorado responsable de este programa deberá pertenecer al departamento de Educación Física, de cara a una mejor coordinación de recursos y fomentar la participación de su alumnado en el mismo. De esta manera, será la persona encargada de coordinar con la empresa adjudicataria la organización de los espacios deportivos, equipamientos y material necesario para el desarrollo de la actividad, así como de la gestión de la inscripción del alumnado.

c) El centro deberá comprometerse a dar difusión al programa y captar alumnado para dicha actividad. Se deberán desarrollar acciones por parte del centro de cara a difundir la actividad entre todo el alumnado, utilizando para ello, las vías de comunicación que el propio centro estime oportuno, así como utilizando aquellos mecanismos de motivación que se consideren para promover la inscripción a la actividad.

Además, teniendo en cuenta la alineación directa de este programa con la competencia específica N°1 del currículo de Educación Física, solicitamos especialmente difundir esta actividad durante las sesiones de Educación Física como una propuesta para cumplir con el criterio de evaluación 1.1. de esta asignatura.

d) Se establecerá un mínimo de 10 alumnos/as inscritos/as para otorgar y mantener un grupo de actividad, debiendo promover que se conformen grupos mixtos y paritarios. En caso de centros con una excesiva demanda, se podrá plantear otorgar una segunda actividad, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria. El centro podrá inscribir alumnado de cualquier nivel educativo.

e) En caso de accidente, la empresa adjudicataria cuenta con un seguro de accidentes específico para las personas participantes en este programa ante cualquier incidente que pudiera ocurrir.

f) La empresa adjudicataria, en nombre del Cabildo de Tenerife, podrá limitar la participación en la actividad a cualquier persona que no respeta las normas cívicas y de buena conducta que puedan interferir en el normal desarrollo de la actividad.

g) En caso de que algún centro, una vez haya obtenido plaza en el programa y formalice su inscripción, desee darse de baja del mismo, deberá solicitarlo por escrito firmado y sellado por el centro, en el que se explique el motivo de esta.

h) Todos los centros que participen en este programa asumen el compromiso de cumplimentar el correspondiente cuestionario de satisfacción que se les remitirá. La mejora de este programa debe ser asumida como una responsabilidad compartida.

i) Les recordamos que el Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife tiene presencia en redes sociales, estamos en Facebook, Twitter e Instagram (además de nuestro canal de Youtube) con el nombre 'Deportes Tenerife' - /DXTenerife. Si su centro también es activo en redes sociales y quieren darle difusión a sus actividades deportivas, les animamos a sacar alguna foto del alumnado realizando las actividades y a publicarla en sus perfiles. Si utilizan el hashtag #EscuelasActivas o nos etiquetan @DXTenerife nos encantará compartir sus publicaciones y ayudarles en su difusión.

Si el Centro Educativo desea participar del programa referido, deberá remitir el Anexo I señalando la preferencia de días y horario a través correo electrónico a: **gabrielfs.proyecto@tenerife.es**, **antes del lunes 8 de junio de 2026.**

ANEXO I

D./D.ª _____, vicedirector/a del Centro _____, del municipio: _____ _____, con teléfono: _____ y correo electrónico del centro: _____.

CERTIFICA: Que el equipo directivo acordó su participación en la siguiente actividad para el curso escolar 2026-27:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2026 -2027

PROGRAMA "ESCUELAS ACTIVAS-SECUNDARIA"

Prioridad (marcar del 1 al 5)	Modalidad
	Entrenamiento Funcional.
	Danzas Urbanas/Baile Moderno.
	Ultimate .
	Bádminton.
	Voleibol.
	Otra: _____
Detallar preferencia de días (lunes y miércoles o martes y jueves) y horario:_____	

Criterios de preferencia (marcar con una X)	Sí	No
El centro se encuentra desarrollando proyectos en el *Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas*) de la Consejería de Educación.		
El centro pertenece a *Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMECO*) del Gobierno de Canarias o se encuentra en zona con bajo índice Socio-Económico y Cultural (ISEC).		
El centro carece de otra oferta deportiva extraescolar.		

DESIGNANDO COMO PERSONA DE CONTACTO DEL **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA** POR PARTE DEL CENTRO A:

D./D.ª: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto directo: _____

Email de contacto: _____

Firma y sello del centro: